



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18591 a 184/18593
184/18619

15/07/2020

45550 a 45552
45580

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, tiene como objeto apoyar a Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) en el acceso a financiación a través de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), cubriendo mediante del reafianzamiento o contragarantía un porcentaje el riesgo de cada uno de los avales otorgados por las SGR.

Junto con las 18 SGR que operan en todas las Comunidades Autónomas, es una entidad financiera que otorga avales a PYME para garantizar hasta el 100% del riesgo de crédito de préstamos concedidos por bancos y otros organismos (Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca). Todas tienen consideración de entidades financieras y, por lo tanto, sujetas al control del Banco de España.

La presidencia de CERSA le corresponde institucionalmente al Director General de Industria y de la PYME, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de marzo de 1997, ratificado en el Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que establece que dicha sociedad.

Su participación en el órgano rector de esta sociedad está amparada en el artículo 9.1 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado que establece que el desempeño de las funciones de alto cargo es compatible con el de los cargos que le correspondan con carácter institucional.



Al ser Presidente nato, de carácter institucional, sin ninguna facultad ejecutiva, no recibe ninguna remuneración. Las remuneraciones del consejo de administración vienen determinadas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades del sector público estatal y limitó el número máximo de miembros del consejo de administración u órgano superior de gobierno de cada entidad, su estructura organizativa (número máximo y mínimo de directivos) y las cuantías máximas de la retribución de directivos.

Por lo que se refiere a la actividad de CERSA, se señala que está dando apoyo actualmente a 54.000 autónomos y empresas en España, fundamentalmente microPYME, en la obtención de financiación.

A 30 de junio de 2020 cuenta con un riesgo en vigor por reafianzamiento de 3.087 millones de euros con estas empresas. Esta actividad requiere mantener un adecuado coeficiente de solvencia y, por tanto, disponer de recursos propios en su balance, que actualmente alcanzan 375 millones de euros.

En los últimos años la nueva actividad de CERSA venía experimentando un crecimiento sostenido en torno al 10% anual. En 2019 el importe del nuevo reafianzamiento otorgado en el ejercicio ascendió a 667 millones de euros, lo que suponía un crecimiento del 9% respecto al año anterior, alcanzando a 8.983 nuevas empresas.

Durante el primer semestre de 2020 la actividad ha registrado un salto de actividad multiplicando por más de 3.5 veces respecto al primer semestre del año anterior, hasta alcanzar los 1.200 millones de euros de nuevo reafianzamiento y beneficiando sólo en 6 meses a 17.700 empresas.

Ello se ha debido al lanzamiento de una línea de especial apoyo a las empresas afectadas por la situación creada por la COVID-19 en la obtención de financiación para hacer frente a su caída de actividad. Esta línea ha absorbido entre los meses de abril y junio 981 millones de euros de la actividad de CERSA con cerca de 15.000 empresas.

En 2019 y en los primeros meses de 2020 CERSA ha conseguido firmar con el Fondo Europeo de Inversiones contratos, dentro de las líneas garantías de préstamos con cargo a los programas COSME e Innovfin de la Unión Europea, que garantizan hasta el 1 de enero de 2023 entre el 50% y el 80% de los recursos necesarios para cubrir los compromisos por reafianzamiento de CERSA serán asumidos con fondos de estos programas y requerirán, por tanto, menos fondos con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.





La firma de estos contratos ha supuesto un importantísimo hito en la historia de CERSA, y un ejemplo dentro de los sistemas de garantía europeos, comparada con la situación de periodos anteriores.

Madrid, 15 de septiembre de 2020